

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 671

COMISIONES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO Y DE EDUCACION

Impreso el día 12 de julio de 2004

Término del artículo 113: 21 de julio de 2004

SUMARIO: “**Programa** 2000 no a la droga, sí a la vida”, que se lleva a cabo del 1° de marzo al 7 de diciembre de cada año, en la provincia de Córdoba. Declaración de interés legislativo. **Johnson** y **otros**. (1.432-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Educación han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Johnson y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el “Programa 2000 no a la droga, sí a la vida”, a realizarse del 1° de marzo al 7 de diciembre de cada año en la ciudad capital de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el “Programa 2000 no a la droga, sí a la vida”, que se desarrolla entre el 1° de marzo y el 7 de diciembre de cada año en la ciudad de Córdoba.

Sala de las comisiones, 30 de junio de 2004.

María T. Ferrín. – Silvia G. Esteban. – Marta L. Osorio. – Blanca I. Osuna. – Francisco N. Sellarés. – Olinda Montenegro. – Patricia E. Panzoni. – Oscar J. Dilandro. – Mónica Kuney. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucía

Garín de Tula. – Eusebia A. Jerez. – Jesús A. Blanco. – Stella Maris Cittadini. – Ruperto E. Godoy. – Rafael A. González. – Alicia I. Narducci. – Silvia V. Martínez. – Griselda N. Herrera. – María F. Ríos. – Julio Humada. – María del Carmen Rico. – Celia A. Isla de Saraceni. – Esteban E. Jerez. – Susana B. Llambí. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Stella Marys Peso. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Rodolfo Roquel. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Educación han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Johnson y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el “Programa 2000 no a la droga, sí a la vida”, a realizarse del 1° de marzo al 7 de diciembre de cada año en la ciudad capital de la provincia de Córdoba; y, con la adecuación realizada por razones de técnica legislativa, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María T. Ferrín.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La realización del “Proyecto 2000 no a la droga, sí a la vida”, tiene como objeto la información, la

capacitación y formación de los jóvenes de los últimos cursos del nivel secundario, a través de charlas y talleres de prevención, sobre la concientización respecto de las consecuencias del consumo de drogas y la adicción propiamente dicha, a fin de evitar en alguna medida la desencadenante violencia o el posterior alcoholismo juvenil.

Este programa tiende a despertar la solidaridad necesaria en la juventud para prevenirse y prevenir a sus semejantes. Es por ello que la escuela es el escenario privilegiado para los programas de prevención de cualquier adicción psicosocial, ya que en su población permite un prolongado desarrollo de la temática preventiva, como así facilita su estructura funcional para la continuidad de este proyecto que apunta, en forma inicial, hacia el último ciclo del nivel medio y en todo el país.

La iniciativa de este programa que tiene como autor y coordinador general al profesor Ronald Washington Rivas O'Neill, y que se desarrolla entre el 1º de marzo al 7 de diciembre de cada año, ha tenido una amplia recepción en las comunidades visitadas, tales como Cosquín, Alta Gracia, La Falda, Marcos Juárez, Santa Rosa de Río Primero, entre otras, y ha sido declarada de interés legislativo por la Cámara de Diputados y la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Córdoba y por ochenta y cuatro municipios del interior de la provincia de Córdoba.

Este programa cuenta con la participación de especialistas en la materia, legisladores provinciales,

funcionarios nacionales, intendentes, con concejales, autoridades de la Policía Federal Argentina con personal de su gabinete científico, Dirección de Drogas Peligrosas de la Policía de la Provincia de Córdoba, Cedromar de la Secretaría de la Presidencia de la Nación y la participación especial del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.

Por las razones anteriormente expuestas elevo a consideración el presente proyecto de declaración solicitando a los señores diputados su voto favorable.

Guillermo E. Johnson. – Gerardo A. Conte Grand. – Julio C. Gutiérrez. – Mónica A. Kuney.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. De interés legislativa el "Programa 2000 no a la droga, sí a la vida", a cargo del profesor Ronald Washington Rivas O'Neill, que se desarrolla entre el 1º de marzo y 7 de diciembre de cada año, en la ciudad de Córdoba.
2. Comunicar al Ministerio de Educación a sus efectos.

Guillermo E. Johnson. – Gerardo A. Conte Grand. – Julio C. Gutiérrez. – Mónica A. Kuney.